ESTUDIOS PREVIOS

I. INTRODUCCIÓN

La ESO Rionegro S.A.S, conforme a sus Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones simplificada del orden municipal, en competencia, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La ESO Rionegro S.A.S, de conformidad a sus estatutos sociales, tiene por objeto gestionar y promover la obtención de recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la prestación directa del servicio de seguridad en el Oriente Antioqueño o bien para ser destinados tales recursos a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia de los diferentes municipios contratantes, entre otros, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el régimen jurídico de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el acto privado de constitución, los actos de gestión o los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Gerente en su condición de Representante Legal se regulan por el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S., previa atención de los principios orientadores de la función administrativa reglados en los artículos 207 y 267 CN.

El presente estudio previo se realiza en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación, que estipula que los documentos y estudios previos son el soporte inicial del proceso contractual que determina los términos de la contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN:

La ESO Rionegro S.A.S., en el marco de su objeto social desarrolla tres líneas de negocio, las cuales son: *Procesos Tecnológicos y de Gestión de Datos*, por medio de la cual a través de tecnológicas de la información y la comunicación se posibilita el suministro, instalación y administración de cámaras de videovigilancia para la seguridad ciudadana, montaje y operación de centros de monitoreo y control, entre otros, los cuales integran los organismos de seguridad y permiten una respuesta oportuna ante cualquier emergencia, sea delictiva, de orden público, emergencias médicas, accidentes, incendios, inundaciones u otros desastres naturales. La línea de *Logística y Seguridad Integral*, a través de la cual se brinda logistica y acompañamiento a los entes territoriales y a la fuerza pública, así como a sus estrategias para mantener la seguridad y la sana convivencia; y la línea de *Infraestructura Eléctrica e Iluminación*, por medio de la cual se lleva a cabo el diagnóstico, inventario y diseño de redes de alumbrado público, administración, operación y mantenimiento de redes de alumbrado; reposición, expansión y modernización de redes de alumbrado; implementación de sistemas de telegestión de alumbrado público y el diseño, fabricación, instalación y operación del alumbrado navideño.

En virtud de las anteriores líneas de negocio, la ESO Rionegro S.A.S. desarrolla diferentes funciones administrativas y operativas a través de sus dependencias, donde se ejecutan, entre otras, actividades eléctricas, mecánicas, locativas y de trabajo en alturas y demás actividades en campo, las cuales implican riesgos potenciales para su personal, por lo tanto, es imperativo para la Empresa prevenir enfermedades laborales, reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y verificar que los trabajadores se encuentren en condiciones adecuadas para desempeñar sus labores de manera segura.

Aunado a lo anterior, la ESO Rionegro S.A.S. cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, donde se dispone, entre otros, como obligación a cargo del empleador, suministrar los equipos y elementos de protección personal que cumplan con la normatividad vigente y que sean adecuados para la actividad que se requiere realizar.

Así las cosas, atendiendo a los preceptos normativos, es necesario contratar el suministro de elementos de protección personal, primeros auxilios y emergencias para el personal al servicio de la ESO Rionegro S.A.S.

III. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIAS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ESO RIONEGRO S.A.S.

IV. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto contractual comprende el suministro de elementos nuevos y certificados (cuando aplique) requeridos para garantizar la integridad física del personal que presta sus servicios en la Empresa; los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas del presente documento, deben ser de primera calidad, libres de defectos, además de garantizar el transporte de dichos productos, en las cantidades y disponibilidad oportuna, conforme sea solicitado por el Supervisor.

V. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

	Segmento	Familia	Clase	Producto
Clasificación UNSPSC	42000000	42170000	42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
	46000000	46180000	46181500	Ropa de seguridad
	46000000	46180000	46181600	Calzado de protección
	46000000	46180000	46181700	Protectores de cara y cabeza
	46000000	46180000	46181800	Protección y accesorios para la visión
	46000000	46180000	46182300	Protección anticaída y equipo de rescate

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro Antioquia.

VIII. ESTUDIO DEL MERCADO, ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES:

ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se tomó el valor determinado para el 2026 en el presupuesto de la ESO Rionegro S.A.S y de la Dirección de Alumbrado Público. Adicionalmente, se realizó la estimación de precios con valores actuales del mercado, mediante cotizaciones solicitadas a: GUIMAR SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S, FERRETERÍA INDUSTRIAL DE ORIENTE S.A.S y ELECTROPARTES S.A.S, Se anexa el consolidado de los precios unitarios y el promedio que sirvió como referencia, los cuales tienen el IVA incluido.

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
Anclaje tipo Tie Off graduable para protección contra caídas, fabricado en cinta de poliéster de alta tenacidad con propiedades dieléctricas, longitud ajustable entre 1,20 m y 1,80 m, ancho mínimo de 45 mm, resistencia mínima de 22,2 kN (5.000 lb)	$ 124.199	$ 108.000	$ 118.800	$ 117.000
Arnés de cuerpo completo dieléctrico con soporte lumbar, fabricado en poliéster de alta resistencia, con argolla dorsal para detención de caídas, ajuste en hombros y piernas, herrajes dieléctricos o recubiertos, resistencia mínima de 22,2 kN (5.000 lb	$ 561.085	$ 487.900	$ 536.690	$ 528.558
Bajalenguas paquete	$ 8.211	$ 7.140	$ 7.854	$ 7.735
Barbuquejo 4 puntos	$ 7.819	$ 6.800	$ 7.479	$ 7.366
Botas de caucho de seguridad con puntera de protección, fabricadas en PVC o caucho de alta resistencia, impermeables, con suela antideslizante, resistentes a la abrasión y a condiciones de trabajo en exteriores	$ 82.800	$ 72.000	$ 79.199	$ 78.000
Botas de seguridad dieléctricas con puntera de policarbonato no metálica, capellada en micropiel, suela a hidrocarburos, abrasión y deslizamiento, aislamiento eléctrico, con cordones y ojaletes no conductores, diseñadas para brindar protección, comodidad y durabilidad en trabajos con riesgo eléctrico.	$ 135.700	$ 118.000	$ 129.800	$ 127.833
Capuchón elaborado en tela lycra de alta elasticidad y transpirabilidad.	$ 62.951	$ 54.740	$ 60.214	$ 59.302
Careta guadañadora, Con visor en malla de acero de 2 mm, resistente al impacto de partículas sólidas, con sistema de acople universal para casco y ribete plástico de protección	$ 46.000	$ 40.000	$ 44.000	$ 43.333
Careta soldador convencional, fabricada en polipropileno de alta resistencia al impacto y a chispas incandescentes. Con visor abatible, ajuste tipo ratchet para mayor comodidad, banda anti-sudor y soporte para visor.	$ 51.749	$ 45.000	$ 49.500	$ 48.750
Casco de seguridad amarillo dieléctrico fabricado en polietileno de alta densidad, resistente a impactos, rayos UV, con suspensión de 4 puntos, ajuste tipo ratchet, banda anti-sudor y barbuquejo de 4 puntos. Protección eléctrica hasta 20.000 voltios.	$ 28.749	$ 25.000	$ 27.500	$ 27.083

Casco de seguridad blanco dieléctrico fabricado en polietileno de alta densidad, resistente a impactos, rayos UV, con suspensión de 4 puntos, ajuste tipo ratchet, banda anti-sudor y barbuquejo de 4 puntos. Protección eléctrica hasta 20.000 voltios.	$ 28.749	$ 25.000	$ 27.500	$ 27.083
Cinta antideslizante amarilla y negra 2" x 5 MT	$ 41.400	$ 36.000	$ 39.600	$ 39.000
Cinta peligro x 100 MT entre 7.5 cm y 10 cm	$ 14.950	$ 13.000	$ 14.300	$ 14.083
Cinta reflectiva de PVC gris	$ 62.951	$ 54.740	$ 60.214	$ 59.302
Cono de seguridad viales altura 90 cm con reflectivos	$ 110.400	$ 96.000	$ 105.600	$ 104.000
Curas paquete x 100 unidades	$ 26.002	$ 19.000	$ 24.871	$ 23.291
Delantal de carnaza 60 x 90	$ 32.199	$ 28.000	$ 30.800	$ 30.333
Eslinga de posicionamiento dieléctrica graduable, fabricada en cuerda o cinta de alta resistencia, con longitud ajustable, resistencia mínima de 22,2 kN (5.000 lb), diseñada para trabajos en alturas con riesgo eléctrico	$ 834.785	$ 725.900	$ 798.490	$ 786.392
Eslinga de protección dieléctrica sin absorbedor de impacto, fabricada en cinta de poliéster de alta resistencia, con ganchos dieléctricos, resistencia mínima de 22,2 kN (5.000 lb) y diseñada para trabajos en	$ 1.060.588	$ 922.250	$ 1.014.475	$ 999.104
Extintor polvo químico 5 LB	$ 52.899	$ 46.000	$ 50.600	$ 49.833
Extintor CO2 5 LB	$ 335.283	$ 291.550	$ 320.705	$ 315.846
Extintor CO2 10 LB	$ 492.660	$ 428.400	$ 471.240	$ 464.100
Filtro 2097 3m. vapores orgánicos. p100 (niosh - normatividad americana). 100% de eficiencia de filtración contra vapores orgánicos y material particulado que contiene aceite y que no contiene aceite.	$ 32.776	$ 28.500	$ 31.350	$ 30.875
Gafas de seguridad con protección lateral, antiempañante, anti-impacto, antiestática, filtro uv. material en policarbonato. brazos retractiles.	$ 10.695	$ 9.300	$ 10.230	$ 10.075
Gasa paquete	$ 30.107	$ 22.000	$ 28.798	$ 26.968
Guante de seguridad G40 nitrilo azul	$ 27.255	$ 23.700	$ 26.070	$ 25.675
Guantes de carnaza largos Guante de seguridad fabricado en cuero tipo carnaza, con refuerzo externo en palma y dedos, refuerzo entre el pulgar y el indice para mayor durabilidad y puño de 13 cm.	$ 19.551	$ 17.000	$ 18.700	$ 18.417
Guante industrial calibre 35, fabricado en látex o caucho natural de alta resistencia, con espesor calibre 35 para mayor durabilidad y protección. Diseño anatómico, palma antideslizante, resistente a la abrasión y al desgaste.	$ 8.625	$ 7.500	$ 8.250	$ 8.125
Guante Vaqueta Ingeniero Corto Sencillo Amarillo. Sin refuerzos ni forro interno.	$ 9.775	$ 8.500	$ 9.350	$ 9.208
Guantes dieléctricos clase 2	$ 561.085	$ 487.900	$ 536.690	$ 528.558
Kit de rescate en alturas (Cuerda semiestática de 11mm o línea de vida, 2 Anclajes (Tie-Off) ,1 Polea doble en Aluminio, 2Poleas sencillas en Aluminio,6	$ 2.323.000	$ 2.020.000	$ 2.222.000	$ 2.188.333

Mosquetones, 1 mini bloqueador para cuerdas 10.5 a 13mm, 1 Descendedor				
Línea de vida 10 metros con gancho	$ 250.700	$ 218.000	$ 239.800	$ 236.167
Maletín primeros auxilios pequeño sin dotación	$ 88.953	$ 77.350	$ 85.085	$ 83.796
Maletín para equipos de alturas	$ 168.326	$ 146.370	$ 161.007	$ 158.568
Respirador 3M REF 6200 fabricada en elastómero termoplástico. Cuenta con doble cartucho y sistema de conexión tipo bayoneta. Brinda protección versátil contra partículas, gases y vapores	$ 74.750	$ 65.000	$ 71.500	$ 70.417
Micropore 1"	$ 10.264	$ 7.500	$ 9.818	$ 9.194
Protector auditivo tipo copa para casco, diseño acolchado para mayor comodidad y ajuste adaptable a casco de seguridad	$ 48.300	$ 42.000	$ 46.200	$ 45.500
Paleta pare y siga mediana	$ 37.950	$ 33.000	$ 36.300	$ 35.750
Gorro tipo safari	$ 33.351	$ 29.000	$ 31.900	$ 31.417
Polainas de vaqueta	$ 34.500	$ 30.000	$ 33.000	$ 32.500
Prueba hidrostática extintor CO2	$ 232.645	$ 202.300	$ 222.530	$ 219.158
Protección auditiva de inserción	$ 2.645	$ 2.300	$ 2.530	$ 2.492
Protector solar nivel 5 120 GR	$ 93.058	$ 80.920	$ 89.012	$ 87.663
Recarga extintores ABC 20 LB	$ 55.199	$ 48.000	$ 52.800	$ 52.000
Recarga extintores ABC 10 LB	$ 34.500	$ 30.000	$ 33.000	$ 32.500
Recarga extintores ABC 5 LB	$ 28.749	$ 25.000	$ 27.500	$ 27.083
Recarga extintores CO2 5 LB	$ 104.006	$ 90.440	$ 99.484	$ 97.977
Recarga extintores CO2 10 LB	$ 208.012	$ 180.880	$ 198.968	$ 195.953
Pava para casco Material Tela dril (60% algodón, 40% poliéster),	$ 39.099	$ 34.000	$ 37.400	$ 36.833
Tafilete fabricado en polipropileno, con suspensión de 4 puntos de apoyo, cinta de ajuste de 18 mm y banda anti sudor lavable	$ 17.250	$ 15.000	$ 16.500	$ 16.250
Tapabocas desechables (caja x 50)	$ 26.450	$ 23.000	$ 25.300	$ 24.917
Tijera cortatodo	$ 21.850	$ 19.000	$ 20.900	$ 20.583
Torniquete elástico - primeros auxilios	$ 32.202	$ 28.000	$ 30.800	$ 30.334
Botiquín tipo morral tipo B que incluye (Gasas estériles, Apósitos adhesivos (curitas). Vendas elásticas y de gasa. Esparadrapo o cinta microporosa. Guantes de nitrilo desechables. Tapabocas. Solución salina estéril. Antiséptico, Tijeras punta roma. Pinzas. Termómetro. Manta térmica de emergencia. Linterna. Silbato. Bolsa para residuos biológicos. Inmovilizador o férula flexible. Manual básico de primeros auxilios.	$ 403.708	$ 351.050	$ 386.155	$ 380.304
Kit antiderrame para vehículos (paño en tela oleofílica 15" x 18" x 3/16". Barrera absorbente de tela oleofílica 3"x 48",1 barrera absorbente,1 absorbente industrial granulado multipropósito 100 % biodegradable x 1 kg 1 desengrasante multiusos biodegradable,1 rollo cinta de señalización x 50 mts 2 pares de guantes de nitrilo una caja de tapabocas, 2 chaleco reflectivo, 1 linterna con pilas 1 masilla epoxica 2 espátula plástica gmo ,1 recojedor de	$ 270.963	$ 235.620	$ 259.182	$ 255.255

mano plástico ,2 bolsa roja 70cms x 1 mt calibre 2 con amarre, instructivo de uso				
Chaleco naranja con reflectivos	$ 23.000	$ 20.000	$ 22.000	$ 21.667
Freno en acero	$ 339.251	$ 295.001	$ 324.501	$ 319.584
Pretales dieléctricos Fabricados en cuero o material sintético dieléctrico de alta resistencia, con correas ajustables, costuras reforzadas y herrajes anticorrosivos para ascenso	$ 241.500	$ 210.000	$ 231.000	$ 227.500
Mosquetón en acero	$ 59.800	$ 52.000	$ 57.200	$ 56.333
Aviso "Carga larga y ancha"	$ 40.251	$ 35.000	$ 38.500	$ 37.917

Nota 1: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, sin embrago, las cantidades serán determinables mas no determinadas, en la medida en que el servicio debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor, en todo caso, la ESO Rionegro S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

Nota 2: En caso de necesitarse elementos no contemplados, el supervisor solicitará TRES cotizaciones siempre y cuando los insumos conversen con el objeto del contrato, con el fin de comparar el precio ofertado, por el contratista y su equivalencia en el mercado, en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y en caso contrario se llegará a un acuerdo entre las partes, siempre y cuando el precio esté dentro del promedio del mercado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del presente contrato, el proveedor deberá:

- Suministrar los elementos de protección personal, equipos de primero auxilios y emergencias requeridos por la ESO Rionegro S.A.S, garantizando que estos sean nuevos, de óptima calidad y que cumplan con las condiciones adecuadas de protección, resistencia, durabilidad, ergonomía y funcionalidad, según las características de cada elemento.
- Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos aplicables mediante la presentación de las respectivas fichas técnicas, certificados de calidad o de conformidad y demás documentos emitidos por el fabricante o quien tenga la competencia para tales efectos, en los productos o elementos que aplique y que evidencie el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la ESO Rionegro S.A.S.

ELEMENTO
Anclaje tipo Tie Off graduable para protección contra caídas, fabricado en cinta de poliéster de alta tenacidad con propiedades dieléctricas, longitud ajustable entre 1,20 m y 1,80 m, ancho mínimo de 45 mm, resistencia mínima de 22,2 kN (5.000 lb)
Arnés de cuerpo completo dieléctrico con soporte lumbar, fabricado en poliéster de alta resistencia, con argolla dorsal para detención de caídas, ajuste en hombros y piernas, herrajes dieléctricos o recubiertos, resistencia mínima de 22,2 kN (5.000 lb
Bajalenguas paquete
Barbuquejo 4 puntos
Botas de caucho de seguridad con puntera de protección, fabricadas en PVC o caucho de alta resistencia, impermeables, con suela antideslizante, resistentes a la abrasión y a condiciones de trabajo en exteriores
Botas de seguridad dieléctricas con puntera de policarbonato no metálica, capellada en micropiel, suela a hidrocarburos, abrasión y deslizamiento, aislamiento eléctrico, con cordones y ojaletes no

conductores, diseñadas para brindar protección, comodidad y durabilidad en trabajos con riesgo eléctrico.
Capuchón elaborado en tela lycra de alta elasticidad y transpirabilidad.
Careta guadañadora, Con visor en malla de acero de 2 mm, resistente al impacto de partículas sólidas, con sistema de acople universal para casco y ribete plástico de protección
Careta soldador convencional, fabricada en polipropileno de alta resistencia al impacto y a chispas incandescentes. Con visor abatible, ajuste tipo ratchet para mayor comodidad, banda anti sudor y soporte para visor.
Casco de seguridad amarillo dieléctrico fabricado en polietileno de alta densidad, resistente a impactos, rayos UV, con suspensión de 4 puntos, ajuste tipo ratchet, banda anti sudor y barbuquejo de 4 puntos. Protección eléctrica hasta 20.000 voltios.
Casco de seguridad blanco dieléctrico fabricado en polietileno de alta densidad, resistente a impactos, rayos UV, con suspensión de 4 puntos, ajuste tipo ratchet, banda antisudor y barbuquejo de 4 puntos. Protección eléctrica hasta 20.000 voltios.
Cinta antideslizante amarilla y negra 2" x 5 MT
Cinta peligro x 100 MT entre 7.5 cm y 10 cm
Cinta reflectiva de PVC gris
Cono de seguridad viales altura 90 cm con reflectivos
Curas paquete x 100 unidades
Delantal de carnaza 60 x 90
Eslinga de posicionamiento dieléctrica graduable, fabricada en cuerda o cinta de alta resistencia, con longitud ajustable, resistencia mínima de 22,2 kN (5.000 lb), diseñada para trabajos en alturas con riesgo eléctrico
Eslinga de protección dieléctrica sin absorbedor de impacto, fabricada en cinta de poliéster de alta resistencia, con ganchos dieléctricos, resistencia mínima de 22,2 kN (5.000 lb) y diseñada para trabajos en
Extintor polvo químico 5 LB
Extintor CO2 5 LB
Extintor CO2 10 LB
Filtro 2097 3m. vapores organicos. p100 (niosh -normatividad americana). 100% de eficiencia de filtración contra vapores orgánicos y material particulado que contiene aceite y que no contiene aceite.
Gafas de seguridad con protección lateral, antiempañante, anti-impacto, antiestática, filtro uv. material en policarbonato. brazos retractiles.
Gasa paquete
Guante de seguridad G40 nitrilo azul
Guantes de carnaza largos Guante de seguridad fabricado en cuero tipo carnaza, con refuerzo externo en palma y dedos, refuerzo entre el pulgar y el índice para mayor durabilidad y puño de 13 cm.
Guante industrial calibre 35, fabricado en látex o caucho natural de alta resistencia, con espesor calibre 35 para mayor durabilidad y protección. Diseño anatómico, palma antideslizante, resistente a la abrasión y al desgaste.
Guante Vaqueta Ingeniero Corto Sencillo Amarillo. Sin refuerzos ni forro interno.
Guantes dieléctricos clase 2
Kit de rescate en alturas (Cuerda semiestática de 11mm o línea de vida, 2 Anclajes (Tie-Off) ,1 Polea doble en Aluminio, 2Poleas sencillas en Aluminio,6 Mosquetones, 1 mini bloqueador para cuerdas 10.5 a 13mm, 1 Descendedor
Línea de vida 10 metros con gancho
Maletín primeros auxilios pequeño sin dotación
Maletín para equipos de alturas
Respirador 3M REF 6200 fabricada en elastómero termoplástico. Cuenta con doble cartucho y sistema de conexión tipo bayoneta. Brinda protección versátil contra partículas, gases y vapores
Micropore 1"
Protector auditivo tipo copa para casco, diseño acolchado para mayor comodidad y ajuste adaptable a casco de seguridad
Paleta pare y siga mediana
Gorro tipo safari

Polainas de vaqueta
Prueba hidrostática extintor CO2
Protección auditiva de inserción
Protector solar nivel 5 120 GR
Recarga extintores ABC 20 LB
Recarga extintores ABC 10 LB
Recarga extintores ABC 5 LB
Recarga extintores CO2 5 LB
Recarga extintores CO2 10 LB
Pava para casco Material Tela dril (60% algodón, 40% poliéster),
Tafilete fabricado en polipropileno, con suspensión de 4 puntos de apoyo, cinta de ajuste de 18 mm y banda anti sudor lavable
Tapabocas desechables (caja x 50)
Tijera cortatodo
Torniquete elástico - primeros auxilios
Botiquín tipo morral tipo B (Gasas estériles, Apósitos adhesivos (curitas). Vendas elásticas y de gasa. Esparadrapo o cinta microporosa. Guantes de nitrilo desechables. Tapabocas. Solución salina estéril. Antiséptico, Tijeras punta roma. Pinzas. Termómetro. Manta térmica de emergencia. Linterna. Silbato. Bolsa para residuos biológicos. Inmovilizador o férula flexible. Manual básico de primeros auxilios.
kit antiderrame para vehículos (paño en tela oleofilica 15" x 18" x 3/16". barrera absorbente de tela oleofilica 3"x 48",1 barrera absorbente,1 absorbente industrial granulado multipropósito 100 % biodegradable x 1 kg 1 desengrasante multiusos biodegradable,1 rollo cinta de señalizacion x 50 mts 2 pares de guantes de nitrilo una caja de tapabocas, 2 chaleco reflectivo, 1 linterna con pilas 1 masilla epoxica 2 espátula plastica gmo ,1 recojedor de mano plástico ,2 bolsa roja 70cms x 1 mt calibre 2 con amarre, instructivo de uso
Chaleco naranja con reflectivos
Freno en acero
Pretales dieléctricos Fabricados en cuero o material sintético dieléctrico de alta resistencia, con correas ajustables, costuras reforzadas y herrajes anticorrosivos para ascenso
Mosquetón en acero
Aviso "Carga larga y ancha"

OBLIGACIONES:

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Hacer el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través de quien se designe como supervisor del este.
2. Realizar el pago oportunamente en el término estipulado en el contrato.
3. Efectuar las retenciones de Ley e impuestos de acuerdo con las normativas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
4. Verificar que los bienes y servicios recibidos por parte del CONTRATISTA se ajusten a las condiciones pactadas.
5. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
6. Suministrar al CONTRATISTA todos aquellos documentos, información y demás que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
7. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con la entrega de los suministros objeto del contrato, con observancia de las especificaciones técnicas exigidas en este documento y presentadas en la oferta económica.
2. Entregar los implementos en las instalaciones de la ESO Rionegro S.AS, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud que haga el supervisor, en la fecha y hora indicada por este, además de aportar los documentos y soportes requeridos.
3. Sufragar los gastos de transporte de los suministros requeridos por la ESO Rionegro S.AS. y las demás erogaciones que se generen para su entrega.
4. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.AS. dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que para tal efecto le dirija el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional.
5. Informar al supervisor sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del objeto contractual.
6. Suministrar los productos en buen estado, debidamente sellados, embalados y rotulados, cuando corresponda. Así como entregar las respectivas fichas técnicas, certificados de conformidad o los demás a que haya lugar.
7. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
8. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción.
9. Presentar el informe, factura, RUT y demás documentos so detallando las actividades ejecutadas y conforme a la forma de pago estipulada en el contrato.
10. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que apoyará el desarrollo de las actividades contractuales.
11. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la ESO Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
13. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

IX. REQUISITOS HABILITANTES

1. Ser Proveedor registrado de la ESO Rionegro S.A.S.
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
4. No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; ni contar con antecedentes disciplinarios (Representante Legal y persona Jurídica).

Aportar los siguientes documentos jurídicos:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
2. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
3. Certificación Bancaria del proponente.

4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Registro único tributario (RUT).
6. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar cédula, Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
7. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal)
8. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Empresa y del Representante legal)
9. Antecedentes judiciales vigente
10. Registro de Medidas Correctivas el representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natura
11. Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural
12. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses
13. Oferta Económica (Anexo 2).
14. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
15. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
16. Certificados que acrediten experiencia.

X. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y según su numeral 14.1 INVITACIÓN ÚNICA DE OFERTAS, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S - ESO Rionegro S.A.S, empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea inferior a 100 SMLMV.

XI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

El valor estimado del contrato será la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($96.000.000) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

Nota: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, sin embrago, las cantidades serán determinables mas no determinadas, en la medida en que el servicio debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor, en todo caso, la ESO Rionegro S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El contrato se celebrará con cargo del Certificado de Disponibilidad, No. 1071 del 19 de mayo del 2026 expedido por la Profesional Presupuesto.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los suministros efectivamente entregados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	3%
Estampilla Pro-Politécnico	0.4%
Estampilla Pro-Hospital:	1%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

XII. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual

N	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación de este.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	Semanal/ Quincenal/ Mensual
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	Mensual

XIII. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, una garantía única de cumplimiento a favor de Entidades Estatales con régimen de contratación exceptuado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.

Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (06) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

XIV. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

XV. ANEXOS

- CDP
- Cotizaciones

XVI. FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma el 30 de julio de 2026.

BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTÁLVARO
Componente Técnico y Financiero

LAURA TANGARIFE RUEDA
Componente Jurídico

Fecha aprobación Comité de Contratación: Acta No 041 del 30 de julio de 2026
Fecha recibida en Área Jurídica: 30 de julio de 2026
Abogado asignado trámite contractual: Laura Tangarife Rueda